

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

00285

08 ABR. 2013

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 187/2013, el Jefe (S) del Departamento de Educación ha solicitado contratar a los profesionales de la Educación que se indican, para servir docencia en el Proyecto de Integración.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos ya expuestos, y
3. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a los profesionales de la Educación que se indican para servir docencia a contrata, en el Proyecto de Integración del Escolar, dependiente del Departamento de Educación, a contar del 01 de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014, en el nivel de educación media.

NOMNBRE		CARGO	HRS.	JORNADA
BECERRA MOLINA JOSE GERARDO	9	COORDINADOR	44	DIURNA
BAHAMONDES ARELLANO ELIA PATRICIA	2	DOCENTE DIFERENCIAL	44	DIURNA
CANDIA ESPINOZA MARIA NES	0	DOCENTE DIFERENCIAL	42	DIURNA
CARRION VIVANCO YENNY EDITH	6	DOCENTE DIFERENCIAL	40	DIURNA
CORDERO VALLE SANDRA INES	4	DOCENTE DIFERENCIAL	44	DIURNA
GARRETON CASTILLO ANDRES ELVIS	4	DOCENTE DIFERENCIAL	40	DIURNA
MATTE SAN MARTIN NANETTE VIVIANA	5	DOCENTE DIFERENCIAL	30	DIURNA
MONTALVA CASTILLO PAULA ANDREA	7	DOCENTE DIFERENCIAL	40	DIURNA

2° PAGASE la remuneración mínima básica ~~trimestral~~ más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

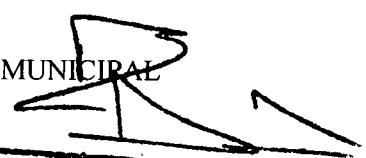
ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
SRP/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
